



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION-DNAT-2024-048
SALTA, 14 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.495/2019

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-1866 y su convalidación CDNAT-2023-0044 – relacionada con la prórroga de designación de la Ing. Eleonora del Milagro Harries – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Microbiología Agrícola” (3º. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Agronomía aconseja prorrogar la situación de revista de la citada docente.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar la designación temporaria de la Dra. Eleonora del Milagro Harries – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Microbiología Agrícola” (3º. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el gasto continúa imputando a las economías del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva (Microbiología Agrícola), de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se procede en la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

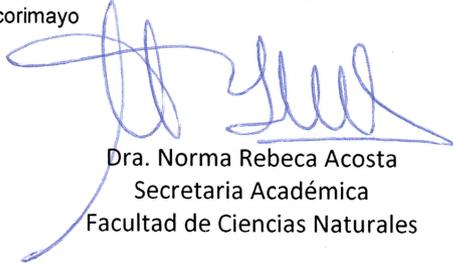
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dra. **ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Microbiología Agrícola” (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

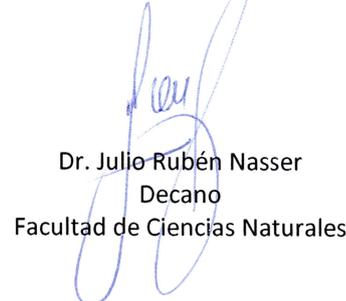
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura Microbiología Agrícola, perteneciente de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Harries, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales